SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN S E T I C s N° 74/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2013 "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SETICS"----------

Asunción, 08 de mayo de 2013

VISTO: *El Acta de Evaluación de fecha 08 de mayo de 2013, presentada por el Comité de Evaluación constituido por Resolución SETICs Nº 73/13 del 08 de mayo de 2013, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el Llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2013 "Alquiler de Local para la Setics"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 08 de mayo de 2013, presentó oferta la empresa OBH S.A.----------*

Que el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales, técnicos y económicos referentes al Llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2013 "Alquiler de Local para la Setics", y recomienda adjudicar por un valor de G. 284.000.000 (Guaraníes dos cientos ochenta y cuatro millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA) a la firma OBH S.A., por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:----------

Que, los compromisos que deriven de la presente Contratación para el Ejercicio 2013 serán afectados al Sub Grupo de gasto 250 "Alquileres y Derechos" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1213/2013, que certifica la suma de G. 284.000.000 (Guaraníes dos cientos ochenta y cuatro millones).-------

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de SETICs, con el número 250.735.-------

Que, la Dirección Jurídica según el Dictamen DGJ Nº 08/2013, informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la máxima autoridad se expida dictando la Resolución de adjudicación;----------

Que, el Decreto Nº 8.716/2012 faculta al Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de ésta Secretaría; --

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN S E T I C s N° 74/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2013 "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SETICS"----------

R E S U E L V E:

Art.1° ***Adjudicar*** *el Llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2013 "Alquiler de Local para la Setics"por un valor de G. 284.000.000 (Guaraníes dos cientos ochenta y cuatro millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA) a la firma OBH S.A., por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Art.2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art.3° ***Encomendar*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del contrato respectivo.----------*

Art.4° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas.----------*

Art.5° ***Imputar*** *la erogación al Sub Grupo de gasto 250 "Alquileres y Derechos".----------*

Art.6° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA REPÚBLICA · SETICs · Asunción

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro Secretario Ejecutivo